2.703 empleados públicos ya se han beneficiado del Plan Concilia en el primer trimestre de su aplicación

Dos de cada tres solicitantes de medidas de conciliación son mujeres y la mayoría tienen entre 36 y 45 años

El horario flexible para el cuidado de hijos, la ampliación del período de maternidad y el nuevo permiso de paternidad son las actuaciones más demandadas

El ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, ha hecho hoy balance de los primeros tres meses de aplicación del Plan Concilia en la Administración General del Estado y ha anunciado nuevas iniciativas para mejorar las posibilidades de conciliación de la vida personal y laboral.

Para el ministro, el arranque del Plan ha sido positivo desde todos los puntos de vista, ya que, además del debate social generado, es valorado muy positivamente por los ciudadanos y los empleados públicos, que lo han utilizado de forma creciente.

En cuanto a las cifras, entre enero y marzo han solicitado alguna de las medidas contenidas en Concilia 2703 trabajadores de los Departamentos consultados, lo que supone uno de cada 50 potenciales beneficiarios (el total de la muestra es de 120.000 personas).

La mayor respuesta se ha producido en la flexibilización de horarios por hijos menores de 12 años, que acapara casi dos tercios del total de las solicitudes.

Los otros dos permisos más demandados han sido la ampliación del premiso de maternidad en cuatro semanas, que supone uno de cada diez del total de los concedidos, y los permisos de paternidad, con 261 empleados públicos que ya lo han disfrutado, el 9 por ciento del total.

ACTUACIONES	T O T A L
Permiso paternidad	261
Ampliación 4 semanas permiso lactancia	318
Reducción jornada por guarda legal	108
Flexibilización jornada por personas mayores	66
Fexibilización jornada por personas discapacitadas	32
Flexibilización jornada por hijos menores 12 años	1749
Fexibilización horario familias monoparentales	12
Tratamientos Fecundación Asistida	5
Adopciones Internacionales	10
Traslados violencia de género	6
Traslados por razones de salud	123
Reducción 50% jornada por enfermedad grave familiar	3
T O T A L	2703

Según los primeros datos sobre la aplicación del Plan Concilia, los mayores beneficiarios de las medidas son las mujeres que han logrado casi dos tercios de los permisos y facilidades entre enero y marzo.

Igualmente, más de la mitad de los empleados públicos acogidos al Plan tienen entre 35 y 45 años.

Los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Interior y Administraciones Públicas son los que han registrado más peticiones.

Hay otros datos que indican la aceptación y extensión que ha conseguido el Plan Concilia en sólo tres meses de aplicación. En cuanto a la población en general, el 70,1 por ciento de los españoles está “más bien de acuerdo” con sus contenidos, según el Barómetro de Marzo del Centro de Investigaciones Sociológicas. El 5,9 por ciento se muestra “más bien en desacuerdo” y un 19,3 por ciento no opina porque no conoce su contenido.

Entre los empleados públicos, el respaldo es aún más contundente. Según un estudio del CIS realizado entre empleados públicos, el 82,2 por ciento tiene una opinión positiva del Plan, mientras que la valoración negativa o indiferente se limita al 1,6 y 2,2 por ciento, respectivamente. Además, el 94 por ciento de los empleados públicos conoce las medidas.

I	CONCILIA	Normativa anterior
Flexibilización de horarios, igual número de horas trabajadas	**Horas fijas semanales: 27,5 Horas flexibles, un tercio del total**	Horas fijas semanales: 32
Permiso de paternidad	**Diez días**	**No existía**
Acumulación de permisos de paternidad/maternidad/ lactancia con vacaciones	**Posibilidad de acumulación aun habiendo expirado el año natural**	Sólo en el año natural del periodo de vacaciones
Sustitución permiso de lactancia por ampliación Baja por maternidad	**Cuatro semanas, opcional**	**No existía**
Reducción de jornada por hijos	**Menores de 12 años**	Menores de 6 años
Flexibilización por personas dependientes	**Derecho reconocido**	De forma excepcional, previa aprobación de un superior
Modificación horario para conciliación, familias monoparentales	**De forma excepcional, personal y temporal**	**No existía**

II	CONCILIA	Normativa anterior
Reducción de jornada para atender familiar por enfermedad muy grave	**Durante un mes, retribuido**	**No existía**
Excedencia para cuidado de hijos o personas dependientes	**3 años para cuidado hijos y familiares. Mantenimiento de mismo puesto dos años**	3 años para cuidado hijos, 1 año para familiar. Mantenimiento de mismo puesto sólo un año
Partos prematuros	**Se añade permiso de maternidad computado a partir fecha alta hospitalaria**	Derecho a ausentarse dos horas diarias para padres
Fecundación asistida	**Derecho a ausentarse para someterse a tratamientos**	**No existía**
Adopción	**Hasta dos meses de permiso para ausentarse**	**No existía**
Discapacidad	**Se mantiene, y se clarifican los supuestos**	Dos horas de flexibilidad diaria para padres, derecho a ausentarse para acudir reuniones
Formación Continua	**Podrán recibir cursos formación durante permisos o excedencias**	**No existía**
Violencia de género	**Traslado opcional Posibilidad de excedencia (con dos meses retribuidos)**	**No existía**